



# Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°675 -2018/MDS/REGIÓN ICA

Santiago, 13 de septiembre del 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO.**

**VISTO:**

El Expediente N°5457, quien expone el Sr. PEDRO CARLOS RODRIGUEZ CHUMPITAZ, identificado con DNI; 70280210, Solicita apoyo económico para solventar gastos. Para el aniversario de construcción civil del distrito de Santiago.

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política del actual Gobierno Municipal, Coadyuvar a resolver los conflictos de carácter social, mediante la colaboración y ayuda económica para las personas de bajos recursos económicos que habiten dentro y fuera de la Jurisdicción PEDRO CARLOS RODRIGUEZ CHUMPITAZ, identificado con DNI; 70280210, Solicita apoyo económico para solventar gastos. Para el aniversario de construcción civil del distrito de Santiago.

Que, Expediente N°5457, quien expone el Sr. PEDRO CARLOS RODRIGUEZ CHUMPITAZ, identificado con DNI; 70280210, Solicita apoyo económico para solventar gastos. Para el aniversario de construcción civil del distrito de Santiago.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Brindar el apoyo solicitado por quien expone el Sr PEDRO CARLOS RODRIGUEZ CHUMPITAZ, identificado con DNI; 70280210, Solicita apoyo económico para solventar gastos. Para el aniversario de construcción civil del distrito de Santiago.  
Consistente en S/.200.00 (DOCIENTOS 00/100 soles).

**ARTICULO SEGUNDO.-** Derívese al área de Tesorería para su cumplimiento y fines Consiguientes.

**ARTICULO TERCERO.-** Encárguese a la Secretaria General la Notificación de la presente RESOLUCION.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO ICA  
  
Era. AGUEDA NELLY HERNANDEZ CULLAVINO  
ALCALDE